PROTOCOLO TÉCNICO PARA AUTORIZACIÓN DE INCREMENTO DE CAPACIDAD INSTALADA

N° PTIC-002-16-CG-SANIPES

EMITIDO A:

NAL DE SAM

SUB DIRECCION

HERAS

Expediente Nº 006.16.Al

RAZÓN SOCIAL: MAI SHI GROUP S.A.C.

DIRECCIÓN DE PLANTA: MZ. K, LOTE 1, ZONA INDUSTRIAL MUNICIPAL 03, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA.

REPRESENTANTE LEGAL: SHWU MIIN CHU WONG.

ACTIVIDAD: CONGELADO.

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO, EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES, DECLARA:

HABER EXAMINADO Y EVALUADO LA MEMORIA DESCRIPTIVA Y LOS PLANOS DEL PROYECTO DE INCREMENTO DE CAPACIDAD INSTALADA DE LA PLANTA DE CONGELADO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA NORMA SANITARIA PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, PROMULGADA MEDIANTE DECRETO SUPREMO Nº 040-2001-PE.

CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

LOS PLANOS ENUNCIADOS EN EL ANEXO I DEL PRESENTE PROTOCOLO, MUESTRAN CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE DISEÑO ESTABLECIDOS EN LA NORMA SANITARIA PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS.

OBSERVACIONES:

PROTOCOLO TÉCNICO EMITIDO TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL INFORME DE AUDITORÍA/INSPECCIÓN Nº IAIC-002-16-CG-SANIPES DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES.

EL PROTOCOLO QUE SE EXPIDE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN LA LEY Nº 30063 LEY DE CREACIÓN DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA, D.S.012-2013-PRODUCE QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE CREACIÓN DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA, LEY DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS (D.L. Nº 1062) Y SU REGLAMENTO Y LOS CORRESPONDIENTES TEXTOS ÚNICOS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS ADMINISTRATIVAS ESTABLECIDAS PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE INCREMENTO DE CAPACIDAD INSTALADA.

LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS EQUIPOS A QUE DIERA LUGAR EL INCREMENTO DE CAPACIDAD, DEBERÁ REALIZARSE DE ACUERDO A LO INDICADO EN LOS PLANOS PRESENTADOS Y A LOS REQUERIMIENTOS DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTABLECIDOS EN LA NORMA SANITARIA PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, DECRETO SUPREMO Nº 040-2001-PE.

SI AL MOMENTO DE SOLICITAR EL PROTOCOLO TÉCNICO PARA LICENCIA DE OPERACIÓN HUBIESE TRANSCURRIDO MÁS DE UN AÑO CONTADO DESDE LA EMISIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, EL PROYECTO APROBADO SERÁ SOMETIDO AL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS SANITARIAS VIGENTES A LA FECHA DE INSPECCIÓN.

LIMA, 24 DE JUNIO DE 2016

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Ing. FERNANDO GUEVARA ZAVALETA(e) Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acutoriso

ANEXO I

DEL PROTOCOLO TÉCNICO Nº PTIC-002-16-CG-SANIPES

LOS PLANOS APROBADOS COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INCREMENTO DE CAPACIDAD DE LA PLANTA DE CONGELADO DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS DE LA EMPRESA: MAI SHI GROUP S.A.C., UBICADA EN: MZ. K, LOTE 1, ZONA INDUSTRIAL MUNICIPAL 03, DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA, SON LOS SIGUIENTES:

- 1. PLANO DE UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN: LÁMINA UL-01
- 2. PLANO DE DISTRIBUCIÓN PLANTA: LÁMINA A-01
- 3. PLANO DE FLUJOS DE PROCESO: LÁMINA F-01
 - PLANO DE FLUJO DE INSUMOS PARA PRODUCTO FRESCO: LÁMINA F-02
 PLANO DE FLUJO DE INSUMOS PARA PRODUCTO PRE-COCIDO: LÁMINA F-03
 PLANO DE FLUJO DE PROCESO DE PRODUCTOS FRESCOS: LÁMINA F-04
 PLANO DE FLUJO DE PROCESO DE PRODUCTOS PRE-COCIDOS: LÁMINA F-05
 - PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS: LÁMINA RS-01

LOS PLANOS CONSIGNAN EL SELLO Y VISADO DEL DIRECTOR DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS DEL SANIPES Y LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PROTOCOLO.

EL PRESENTE ANEXO I FORMA PARTE DEL PROTOCOLO TÉCNICO PARA AUTORIZACIÓN DE INCREMENTO DE CAPACIDAD DE PLANTA DE PROCESAMIENTO INDUSTRIAL Nº PTIC-002-16-CG-SANIPES.

LIMA, 24 DE JUNIO DE 2016

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA

Ing. FERNANDO GUEVARA ZAVALETA(e) Director de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuicolas